

## Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

### AYUNTAMIENTO DE PALMA

**14270** *Registro de Personal. Aprobación de la MF-1021 y MFU-84 relativa al incremento de una expansión del lugar F20010045 TAG y modificación de las funciones y de la denominación del lugar de trabajo F20250044 jefe de servicio de Ordenación de la Movilidad*

Mediante acuerdo de la Junta de Gobierno de 03/12/2025, se aprobó lo siguiente:

“**PRIMERO.**- Aprobar la modificación de la Relación de Puestos de trabajo del Ayuntamiento de Palma que figura en la propuesta adjunta MF-1021 y MFU-84 relativa al incremento de una expansión del puesto F20010045 TAG y modificación de las funciones y de la denominación del puesto de trabajo F20250044 Jefe de servicio de Ordenación de la Movilidad del Área de Movilidad, en el sentido que se concreta en la propuesta.

**SEGUNDO.**- Establecer como fecha de efectos la del día siguiente a su aprobación.

**TERCERO.**- Publicar el contenido del Acuerdo en el Boletín Oficial de las Islas Baleares.”

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer por parte de los interesados recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que las haya aprobado, de acuerdo con el artículo 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de procedimiento administrativo común de las administraciones públicas. En caso de no interponer el recurso potestativo de reposición se podrá interponer directamente recurso contencioso administrativo, según el artículo antes mencionado y 45 y siguientes de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa, ante el Juzgado contencioso Administrativo, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente de la publicación en el BOIB.

Palma, en la fecha de la firma electrónica (3 de diciembre de 2025)

**La jefa de sección del Registro de Personal**  
p.d. Decreto de Alcaldía núm. 3000, de 26/02/2014  
(BOIB núm. 30 de 04/03/2014)  
Francisca M. Matas Escobar



**PROPUESTA 1021 - MODIFICACIÓN PARCIAL R.P.T. PERSONAL FUNCIONARIO**

ÁREA:	MOB	ÁREA DE MOVILIDAD
ÓRGANO:	MOB001	DIRECCIÓN GENERAL DE MOVILIDAD
UNIDAD:	MOB0011700	DEPARTAMENTO DE MOVILIDAD / SERVICIO DE ORDENACIÓN DEL TRÁFICO, PROYECTOS Y GESTIÓN DE LA MOVILIDAD (SMAP Y EMT)

**PUESTOS DE TRABAJO QUE SE MODIFICAN**

**ALLÍ DONDE DICE:**

CÓDIGO	PUESTO DE TRABAJO	NP	TP	CD	CE	FP	ADM	GR	TJ	TH	ESCALAS	PLAZAS - DESCRIPCIONES	REQUISITOS	CAT	OBS
F20250044	JEFE DE SERVICIO DE ORDENACIÓN DE LA MOVILIDAD	1	S	26	112	C	AYP	A1, A2	JG1	H1	AE	3056 - SUBESCALA TÉCNICA SUPERIOR (TAE SUPERIOR) ESPECIALIDAD INGENIERO/A DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS 3057 - SUBESCALA TÉCNICA MEDIA (TAE MEDIO) ESPECIALIDAD INGENIERÍA TÉCNICA DE OBRAS PÚBLICAS 3057 - SUBESCALA TÉCNICA MEDIA (TAE MEDIO) ESPECIALIDAD INGENIERÍA TÉCNICA INDUSTRIAL		B2	

**DEBE DECIR:**

CÓDIGO	PUESTO DE TRABAJO	NP	TP	CD	CE	FP	ADM	GR	TJ	TH	ESCALAS	PLAZAS - DESCRIPCIONES	REQUISITOS	CAT	OBS
F20250044	JEFE DE SERVICIO DE ORDENACIÓN DEL TRÁFICO, PROYECTOS Y GESTIÓN DE LA MOVILIDAD (SMAP Y EMT)	1	S	26	112	C	AYP	A1	JG1	H1	AE	3056 - SUBESCALA TÉCNICA SUPERIOR (TAE SUPERIOR) ESPECIALIDAD INGENIERO/A DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS		B2	

UNIDAD:	MOB0011000	DEPARTAMENTO DE MOVILIDAD
---------	------------	---------------------------

**PUESTOS DE TRABAJO QUE SE MODIFICAN**

**ALLÍ DONDE DICE:**

CÓDIGO	PUESTO DE TRABAJO	NP	TP	CD	CE	FP	ADM	GR	TJ	TH	ESCALAS	PLAZAS - DESCRIPCIONES	REQUISITOS	CAT	OBS
F20010045	TAG	2	G	23	59	C	AYP	A1	JG1	H1	AG	- 3051 - SUBESCALA TÉCNICA (TAG)		C1	

**DEBE DECIR:**

CÓDIGO	PUESTO DE TRABAJO	NP	TP	CD	CE	FP	ADM	GR	TJ	TH	ESCALAS	PLAZAS - DESCRIPCIONES	REQUISITOS	CAT	OBS
F20010045	TAG	3	G	23	59	C	AYP	A1	JG1	H1	AG	- 3051 - SUBESCALA TÉCNICA (TAG)		C1	

https://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2025/165/1208615



**LEYENDA**

**NP NÚMERO DE PUESTOS**

**TP TIPOS DE PUESTO**

G GENÉRICO

S SINGULARIZADO

**CD COMPLEMENTO DE DESTINO**

**FP FORMA DE PROVISIÓN**

C CONCURSO

**ADM ADSCRIPCIÓN A ADMINISTRACIONES PÚBLICAS**

AYP AYUNTAMIENTO DE PALMA

**GR GRUPO**

**TJ TIPO DE JORNADA**

JG1 JORNADA GENERAL - 37,5 HORAS SEMANALES

**TH TIPO DE HORARIO**

H1 HORARIO DE ADMINISTRACIÓN

**OBS OBSERVACIONES**

**CE COMPLEMENTO ESPECÍFICO**

59 20.844,60 €

112 24.066,00 €

<https://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2025/165/1208615>



## MODIFICACIÓN 84 – MODIFICACIÓN DE FUNCIONES TEÓRICAS

ÁREA: MOB      ÁREA DE MOVILIDAD

ÓRGANO: MOB001      DIRECCIÓN GENERAL DE MOVILIDAD

UNIDAD: MOB0011700 DEPARTAMENTO DE MOVILIDAD / SERVICIO DE ORDENACIÓN DEL TRÁFICO, PROYECTOS Y GESTIÓN DE LA MOVILIDAD (SMAP Y EMT)

CÓDIGO	LLOC DE TREBALL
F20250044	CAP DE SERVEI D'ORDENACIÓ DE LA MOBILITAT

- Ordenar la distribución del espacio viario para garantizar la compatibilidad entre modos de transporte (peatones, bicicleta/VMP's, transporte público y privado) y garantizar la seguridad y confort de los usuarios, según los criterios del PMUS y normativa aplicable.
- Supervisar y redactar proyectos que impliquen la ordenación viaria y/o de la movilidad: aparcamientos, carriles bici, zonas de peatones, la regulación del tráfico e infraestructuras de transporte urbano, el itinerario de las rutas de las líneas de la EMT, la ubicación de las paradas y estaciones de los diferentes operadores de la movilidad públicos y privados.
- Coordinar la redacción y tramitación de planes de movilidad y planes sectoriales de tráfico y transporte, asegurando su coherencia con las directrices de movilidad municipales.
- Coordinar la redacción y tramitación de normativas, ordenanzas y regulaciones de movilidad: carga y descarga, vados, ACIRE, aparcamientos, bicicleta pública, circulación de peatones, circulación de vehículos, y similares.
- Emitir informes técnicos sobre planeamiento urbano y/o infraestructuras, y demás actuaciones que afecten el dominio público viario, incluyendo paradas de servicios de transporte urbano, turístico, taxi, galeras y BiciPalma o similares.
- Ordenar y gestionar el transporte público y privado de viajeros, en coordinación con la EMT y otros operadores municipales o privados.
- Colaborar en la gestión del aparcamiento a la vía pública y en los proyectos de estacionamientos sótanos o en altura (SMAP, ORA o privados abiertos al uso público).
- Impulsar la seguridad viaria: supervisar auditorías, colaborar con la Policía Local en el análisis de accidentes y propuestas de mejora. Validar y proponer los elementos de templado del tráfico.
- Participar en proyectos europeos de movilidad, aportando criterios técnicos y estratégicos para su implementación local.
- Supervisar la redacción de pliegos técnicos por concursos relacionados con movilidad, asegurando la calidad y adecuación a las necesidades del servicio.
- Cualquier otra que le sea encomendada por su superior jerárquico.

